

**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DEL
ATLANTICO**

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO ENTRENADOR EN LA PREPARACION, PARTICIPACION Y PROCESOS DE FORMACION DE LOS ATLETAS QUE REPRESENTARAN AL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO EN LOS EVENTOS LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES

ABRIL DE 2023

1. INTRODUCCION

Mediante Ordenanza 000057 de 1998, se creó, conformó y organizó **EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES**, como un establecimiento publico del Orden Departamental, con autonomia administrativa, personeria juridica y patrimonio independiente; integrante del Sistema Nacional del Deporte la Recreacion y la Educacion Fisica, en terminos de la Ley 181 del 18 de enero de 1995.

La junta directiva del **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES**, esta conformada por seis miembros y el Director. Dicha junta está integrada por:

- Un Representante del Gobernador.
- Un Representante del Instituto Colombiano de Deportes.
- Un Representante de las distintas ligas que operan en el departamento.
- Un Representante de los ented deportivos municipales.
- Un Representante del Sector Educativo.
- Un Representante de la actividad deportiva de los Limitados.

Son funciones de la Junta Directiva del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES, las señaladas en el artículo 8º de la Ordenanza N° 000057 de 1998, así:

1. Aprobar el plan local del deporte, la recreacion y el aprovechamiento del tiempo libre elaborado por el Director; efectuar su seguimiento y evaluacion con la participacion de la comunidad.
2. Aprobar los planes y proyectos de Plan Sectorial y el Plan de Inversiones elaborado por el Director que deben incluirse en el Plan Nacional del Deporte, la Recreacion y la Educación.
3. Expedir el Presupuesto de rentas y Gastos del Instituto.
4. Expedir y aprobar los Estatutos del Instituto Departamental de Recreación y Deporte del Atlántico "INDEPORTES".
5. Las demás que señale la ley y los estatutos.

El artículo 2º de la Constitución Política, establece que "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución." En este sentido, el artículo 52 de la Carta Fundamental reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y el aprovechamiento del tiempo libre, señalando que el deporte y la recreación forman parte de la educación y constituyen gasto público social.

El INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES tiene como objeto “Generar y brindar a la comunidad oportunidades de participación en los procesos de iniciación, formación, fomento y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, la educación física y la educación extra escolar, como contribución al desarrollo integral del individuo para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Departamento del Atlántico.

Que el **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES**, tiene entre sus funciones:

- Estimular la participación comunitaria y la integración funcional en los términos de la Constitución Política, a Ley 181 de 1995 y las demás normas que lo rigen.
- Coordinar y desarrollar programas y actividades que permitan fomentar las prácticas del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en el territorio departamental.
- Prestar asistencia técnica y administrativa a los municipios y demás entidades del Sistema Nacional del Deporte en el Territorio de la jurisdicción.
- Participar en la elaboración y ejecución de programas de cofinanciación de la construcción, ampliación y mejoramiento de las instalaciones deportivas de los municipios.
- Proponer y aprobar en lo de su competencia, el Plan Departamental para el desarrollo del Deporte, la Recreación y aprovechamiento del tiempo libre.
- Promover, difundir y fomentar la práctica de la educación física, el deporte y la recreación en el territorio Departamental.
- Cooperar con los municipios y las entidades deportivas y recreativas en la planeación y difusión de la actividad física, el deporte y la recreación y atender a su financiamiento de acuerdo con los planes y programas que aquellos presenten.
- Promover la participación del sector privado e interinstitucional en las diferentes disciplinas deportivas, la educación extraescolar y el aprovechamiento del tiempo libre.

La Ley 181 de 1995 determina como función de los entes deportivos departamentales, coordinar y desarrollar programas en el campo del deporte, así como su promoción y difusión en el territorio departamental, de acuerdo a los planes y programas que aquellos presenten, tal como lo establece la Ordenanza No.00057 de 1998 de creación del Instituto.

El Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023 “ATLÁNTICO PARA LA GENTE”, así como también Plan de Desarrollo Institucional y el Plan de Acción de Indeportes Atlántico, contemplan que el Departamento del Atlántico requiere de espacios sanos para el ocio y el tiempo libre o franjas de no ocupación, sin embargo, también es un reto el reconocer al deporte en su condición profesional y de alto rendimiento y competencia, es por ello que el departamento en su compromiso con el deporte aportará a fortalecer las ligas y clubes deportivos, a formar formadores para nuestros deportistas, mejorar la oferta de espacio

público para la generación de actividades deportivas de libre uso, y apoyar en la construcción de deportistas de alto rendimiento que representen al Atlántico con todas las garantías.

En el mismo orden, ofrecemos a la comunidad en general, del Departamento del Atlántico, una forma de integrar a los individuos a actividades sanas y que pueden ser practicadas no solo a nivel recreativo sino competitivo, dejando excelentes y gratificantes resultados, tanto para los participantes como a los asistentes que buscan en estos eventos otras formas de recreación y motivación.

En virtud de lo anterior, y teniendo en cuenta que es necesario optimizar el funcionamiento del Instituto Departamental de Recreación y Deportes del Atlántico, se considera necesario y oportuno contratar un grupo de personas naturales que brinden apoyo y acompañamiento en el desarrollo de las funciones propias del Instituto. Para ello, se considera necesario llevar a cabo la **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO ENTRENADOR EN LA PREPARACION, PARTICIPACION Y PROCESOS DE FORMACION DE LOS ATLETAS QUE REPRESENTARAN AL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO EN LOS EVENTOS LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES**

Entrenador deportivo es la persona responsable de orientar con idoneidad los procesos pedagógicos de enseñanza, educación y perfeccionamiento de la capacidad motriz específica de individuos que practican un determinado tipo de deporte, disciplina o modalidad deportiva.

En la medida que la Planta de personal no cuenta con el recurso humano suficiente para cumplir con todo el objeto misional del Instituto, es necesario contratar los servicios de una persona natural, que proporcionen los conocimientos necesarios para la ejecución de los procesos y actividades de Instituto Departamental de Recreación y Deportes del Atlántico.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Producto
1	80111600	Servicios de personal temporal

2. DEFINICIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO A QUE PERTENECE EL CONTRATO:

El banco de la república realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan

una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- **Sector terciario o sector de servicios.**

Teniendo en cuenta que el presente objeto corresponde a actividades que desarrollan las personas naturales o jurídicas, tendientes a colaborar en la ejecución eficiente de proyectos, tareas de administración y gestión de entidades públicas o privadas, se ubicará dentro del Sector terciario o de servicios.

Dentro del sector de servicios en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

- Publicidad
- **Actividades profesionales científicas y técnicas**
- cinematográficas y programas de televisión
- Educación superior privada
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias
- Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
- Correo y servicios de mensajería
- Telecomunicaciones
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Salud humana privada
- Producción de películas

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE.

3. ASPECTOS GENERALES

3.1 CONTEXTO INTERNACIONAL

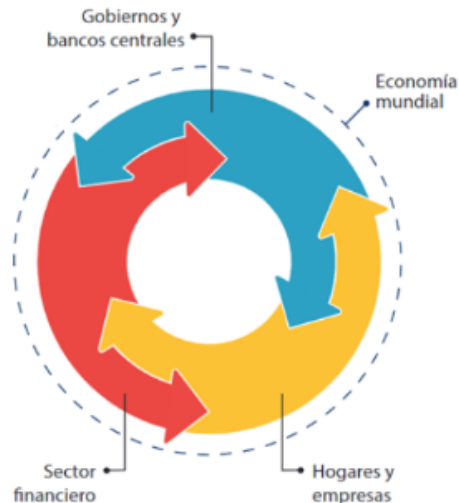
La pandemia de COVID19 generó una onda expansiva que afectó a toda la economía mundial y desencadenó la mayor crisis en más de un siglo. Esto condujo a un aumento drástico de la desigualdad interna y entre los países. Las observaciones preliminares

sugieren que la recuperación tras la crisis será tan desigual como sus impactos económicos iniciales: las economías emergentes y los grupos desfavorecidos necesitarán mucho más tiempo para sobreponerse a las pérdidas de ingresos y medios de vida causada por la pandemia.

A diferencia de lo que sucedió en muchas crisis anteriores, en el inicio de la pandemia se puso en marcha una respuesta decidida y de gran magnitud a través de políticas económicas que, en términos generales, lograron mitigar los costos humanos más graves a corto plazo. Sin embargo, la respuesta a la emergencia también dio lugar a nuevos riesgos —como el fuerte aumento de los niveles de deuda privada y pública en la economía mundial— que, si no se abordan con determinación, pueden poner en peligro la recuperación equitativa.

Aunque son los hogares y las empresas los que se han visto más directamente afectados por la pérdida de ingresos derivada de la crisis, los riesgos financieros resultantes afectan a toda la economía a través de diversos canales que se refuerzan mutuamente y que conectan la salud financiera de los hogares, las empresas, las instituciones financieras y los Gobiernos (gráfico 1). Debido a esta interconexión, si en un sector los riesgos financieros son elevados, pueden extenderse a otros ámbitos y desestabilizar la economía en general. Por ejemplo, cuando los hogares y las empresas sufren tensiones financieras, el sector de las finanzas se enfrenta a un mayor riesgo de incumplimiento en el pago de préstamos y tiene menos capacidad para ofrecer crédito. Del mismo modo, si la situación financiera del sector público se deteriora (por ejemplo, como resultado del aumento de la deuda pública y la merma de los ingresos tributarios), su capacidad para brindar apoyo al resto de la economía se debilita.

GRAFICA 1 RIESGOS DE LOS BALANCES INTERCONECTADOS



Fuente: Equipo a cargo del Informe sobre el Desarrollo Mundial 2022.

Nota: El gráfico muestra los nexos entre los principales sectores de una economía, a través de los cuales los riesgos de un sector pueden transmitirse al conjunto.

3.2 CONTEXTO NACIONAL

Económico

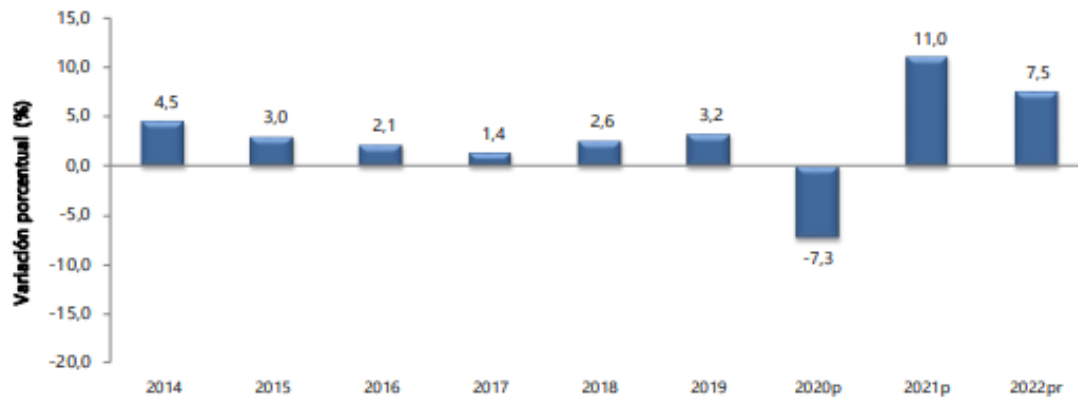
https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/cp_PIB_IVtrim22.pdf

Deben permitir a la entidad sustentar su decisión de hacer una contratación directa, la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de eficiencia, eficacia y economía.

Aspectos Económicos Generales: Comportamiento del Producto Interno Bruto (PIB) y de las principales variables macroeconómicas.

A continuación, se presenta el comportamiento de las principales variables macroeconómicas y se hace un análisis de las implicaciones que puede tener sobre el sector asociado al objeto del proceso de contratación.

GRAFICO 2 PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) TASA DE CRECIMIENTO ANUAL EN VOLUMEN 2014 – 2022



Fuente: DANE, Cuentas nacionales.

¹Serie originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^pprovisional

^{pr}preliminar

En el año 2022pr, el PIB presenta un crecimiento 7,5% respecto al año 2021p en su serie original.

En el cuarto trimestre de 2022pr, el PIB crece 2,9% en su serie original respecto al mismo periodo del año anterior

La actividad económica que más contribuye al crecimiento anual de 2022pr es Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida, que crece 10,7% y contribuye 2,1 puntos porcentuales a la variación anual del valor agregado, en su serie original.

Enfoque de la producción

El Producto Interno Bruto crece 7,5% en el año 2022pr respecto al año 2021p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- ✓ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida que crece 10,7% y contribuye 2,1 puntos porcentuales a la variación anual.
- ✓ Industrias manufactureras que crece 9,8% y contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual.
- ✓ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de

bienes y servicios para uso propio que crece 37,9% y contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual.

TABLA N° 1
PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)
Enfoque de la producción
Tasa de Crecimiento (%) anual y trimestral en volumen por actividad económica.
2021 – 2022 cuarto trimestre.

Actividad económica	Serie original Tasa de crecimiento anual (%)		Serie original Contribución* al valor agregado
	2021 ^p - 2020 ^p	2022 ^{pr} - 2021 ^p	2022 ^{pr}
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-1,9	-0,2
Explotación de minas y canteras	0,04	0,6	0,04
Industrias manufactureras	14,7	9,8	1,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	5,4	4,1	0,2
Construcción	5,7	6,4	0,3
Comercio al por mayor y al por menor ³	21,7	10,7	2,1
Información y comunicaciones	11,8	14,2	0,4
Actividades financieras y de seguros	3,7	6,5	0,3
Actividades inmobiliarias	2,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	9,4	8,3	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	8,5	4,9	0,8
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	33,7	37,9	1,2
Valor agregado	10,6	7,2	7,2
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	15,7	10,1	
Producto Interno Bruto	11,0	7,5	

Fuente: DANE, Cuentas nacionales.

^pprovisional

^{pr}preliminar

*Por efecto de redondeo, la suma de las contribuciones puede diferir del total.

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

³Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.

⁴Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

⁵Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

⁶Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Enfoque del gasto Desde el enfoque del gasto, el crecimiento del Producto Interno Bruto es de 7,5% en el año 2022pr.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto:

- ✓ Gasto en consumo final que crece 8,0%.
- ✓ Formación bruta de capital que crece 19,5%.
- ✓ Exportaciones que crecen 14,9%.
- ✓ Importaciones que crecen 23,9%.

TABLA N° 2
PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)
Componente del gasto
Tasa de Crecimiento (%) anual y trimestral en volumen
2021 – 2022 cuarto trimestre.

Componente del gasto	Tasa de crecimiento anual (%) en volumen		Participación* (%) por componente del gasto 2021 ^p
	2021 ^p - 2020 ^p	2022 ^{pr} - 2021 ^p	
Demanda final interna ²	13,4	10,0	-
Gasto de consumo final ³	13,6	8,0	88,6
Formación bruta de capital ⁴	12,6	19,5	19,0
Exportaciones	15,9	14,9	16,3
Importaciones	26,7	23,9	-23,9
Producto Interno Bruto	11,0	7,5	

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

^ppreliminar

^pprovisional

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²La demanda final interna incluye el gasto de consumo final y la formación bruta de capital.

³Incluye consumo final de los hogares, consumo final de gobierno y las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares.

⁴La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

*Participaciones calculadas a precios corrientes. Por efecto de redondeo, la suma puede no coincidir con 100%.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IVtrim22_produccion_y_gasto.pdf

Valor agregado por actividad económica

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

Para el año 2022pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 1,9%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 3):

- ✓ Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,7%.
- ✓ Cultivo permanente de café decrece 15,3%.
- ✓ Ganadería decrece 0,4%.

- ✓ Silvicultura y extracción de madera crece 17,9%.
- ✓ Pesca y acuicultura crece 18,2%.

En el cuarto trimestre de 2022pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 4,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 3):

- ✓ Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 5,0%.
- ✓ Cultivo permanente de café decrece 20,4%.
- ✓ Ganadería decrece 1,5%.
- ✓ Silvicultura y extracción de madera decrece 4,0%.
- ✓ Pesca y acuicultura crece 43,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece en 1,3%, explicado por:

- ✓ Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 2,5%.
- ✓ Cultivo permanente de café decrece 9,7%.
- ✓ Ganadería decrece 0,8%.
- ✓ Silvicultura y extracción de madera crece 27,9%.
- ✓ Pesca y acuicultura crece 57,1%.

TABLA N° 3
AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA
TASAS DE CRECIMIENTO EN VOLUMEN
AÑO TOTAL 2022

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022 ^{Pr} / 2021 ^P	2022 ^{Pr} -IV / 2021 ^P -IV	2022 ^{Pr} -IV / 2022 ^{Pr} -III
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes ²	-1,7	-5,0	-2,5
Cultivo permanente de café	-15,3	-20,4	-9,7
Ganadería	-0,4	-1,5	-0,8
Silvicultura y extracción de madera	17,9	-4,0	27,9
Pesca y acuicultura	18,2	43,7	57,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,9	-4,2	-1,3

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

^Pprovisional

^{Pr}preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y posteriores a la cosecha, explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas.

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/bol_ipc_mar23.pdf

En el mes de marzo de 2023, el IPC registró una variación de 1,05% en comparación con febrero de 2023, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,05%): Bienes y servicios diversos (1,62%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,47%), Salud (1,41%), Transporte (1,37%), Restaurantes y hoteles (1,34%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (1,31%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,01%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,91%), Prendas de vestir y calzado (0,73%), Recreación y cultura (0,66%), Educación (0,23%) y por último, Información y comunicación (0,04%)

Tabla 4
Variación y contribución mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Según división de gastos
Marzo 2022 - 2023

Divisiones de Gasto	2022			2023		
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	
Bienes y servicios diversos	5,36	1,00	0,05	1,62	0,09	
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,83	0,07	1,47	0,06	
Salud	1,71	0,97	0,02	1,41	0,02	
Transporte	12,93	0,37	0,05	1,37	0,18	
Restaurantes y hoteles	9,43	1,42	0,14	1,34	0,14	
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,86	0,01	1,31	0,02	
TOTAL	100,00	1,00	1,00	1,05	1,05	
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,58	0,19	1,01	0,30	
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,84	0,52	0,91	0,18	
Prendas de vestir y calzado	3,98	-1,78	-0,06	0,73	0,02	
Recreación y cultura	3,79	0,01	0,00	0,66	0,02	
Educación	4,41	0,30	0,01	0,23	0,01	
Información y comunicación	4,33	-0,19	-0,01	0,04	0,00	

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En marzo de 2023 en comparación con febrero de 2023, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: frutas frescas (9,69%), arriendo imputado (0,78%), combustibles para vehículos (3,65%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,20%), arriendo efectivo (0,78%), electricidad (1,66%), vehículo particular nuevo o usado (1,39%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (1,63%), transporte urbano (0,72%) y artículos para higiene corporal (2,03%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: tomate (-18,14%), papas (-5,83%), cebolla (-3,78%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-5,37%), yuca para consumo en el hogar (-7,58%) y carne de aves (-0,33%).

TABLA 5
Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Febrero 2022

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Frutas frescas	9,69	0,11
Arriendo imputado	0,78	0,10
Combustibles para vehículos	3,65	0,09
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	1,20	0,09
Arriendo efectivo	0,78	0,07
Electricidad	1,66	0,06
Vehículo particular nuevo o usado	1,39	0,04
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	1,63	0,04
Transporte urbano	0,72	0,03
Artículos para higiene corporal	2,03	0,03

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Actividades profesionales, científicas y técnicas

Para el año 2022pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 8,3%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos.

- ✓ Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 7,0%.
- ✓ Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 9,3%.

En el cuarto trimestre de 2022pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos.

- ✓ Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,9%.
- ✓ Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 4,8%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,7%, explicado por:

- ✓ Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece -0,04%.
- ✓ Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 1,2%

TABLA N° 6
Actividades profesionales, científicas y técnicas
Tasas de crecimiento en volumen
Año Total 2022

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022 ^{Pr} / 2021 ^P	2022 ^{Pr} -IV / 2021 ^P -IV	2022 ^{Pr} -IV / 2022 ^{Pr} -III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	7,0	2,9	-0,04
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	9,3	4,8	-1,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	8,3	3,9	-0,7

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

^Pprovisional

^{Pr}preliminar

¹Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

²Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

FUENTE: DANE

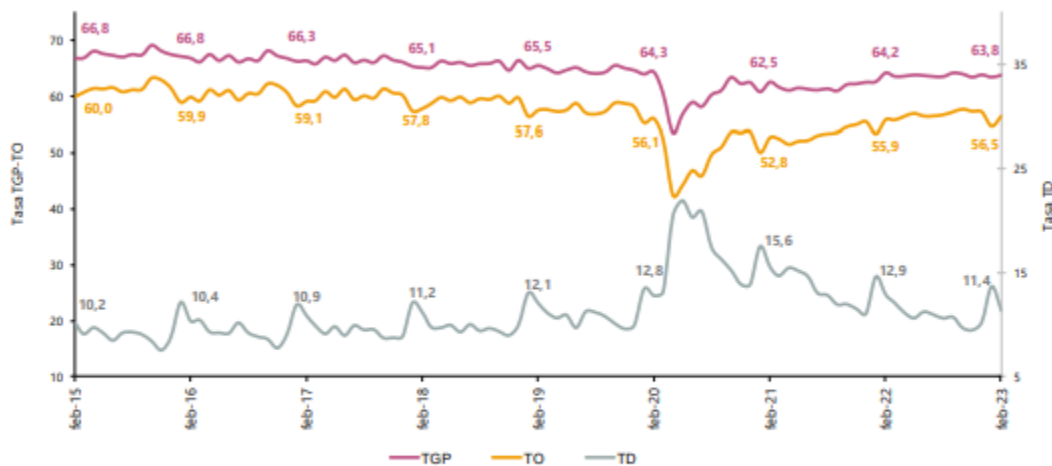
Principales Indicadores del Mercado Laboral

https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_feb_23.pdf

TOTAL NACIONAL MENSUAL

Para el mes de febrero de 2023, la tasa de desempleo del total nacional fue 11,4%, lo que representó una reducción de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (12,9%). La tasa global de participación se ubicó en 63,8%, lo que significó una reducción de 0,4 puntos porcentuales respecto a febrero de 2022 (64,2%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,5%, lo que representó un aumento de 0,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (55,9%).

GRAFICO N° 3
Tasa global de participación, ocupación y desempleo.
Total nacional
Febrero (2015-2023)



Fuente: DANE, GEIH.

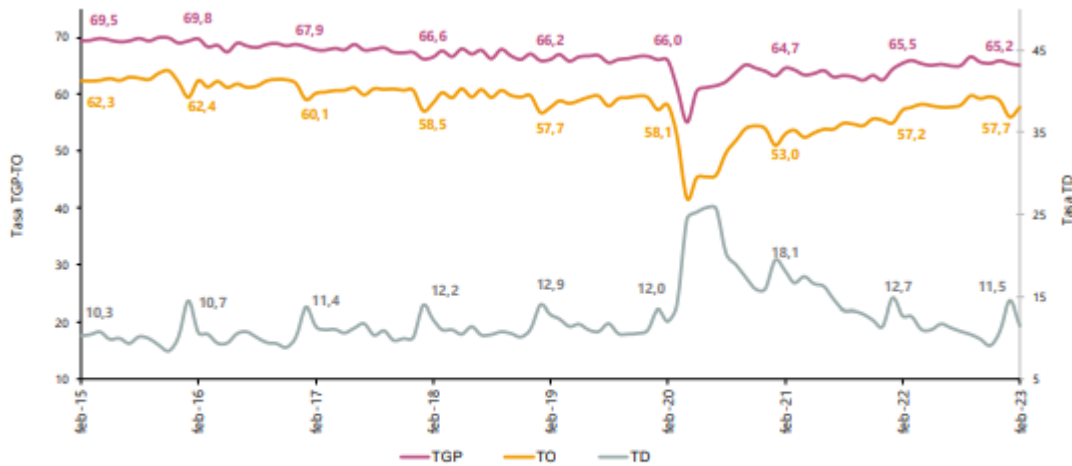
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas

En febrero de 2023, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 11,5%, lo que representó una reducción de 1,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (12,7%). La tasa global de participación se ubicó en 65,2%, lo que significó una reducción de 0,3 porcentuales respecto a febrero de 2022 (65,5%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,7%, lo que representó un aumento de 0,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (57,2%).

GRAFICO N° 4
Tasa global de participación, ocupación y desempleo.
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Febrero (2015-2023).



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo.

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD

En el mes de febrero de 2023, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.233 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Transporte y almacenamiento (0,9 puntos porcentuales); seguido de Alojamiento y servicios de comida (0,7 puntos porcentuales) y Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (0,6 puntos porcentuales).

TABLA N° 7
Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Febrero (2022-2023)

Rama de actividad	Total				
	Febrero 2022	Febrero 2023	Distribución % 2023	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	21.681	22.233	100	552	
Transporte y almacenamiento	1.488	1.683	7,6	194	0,9
Alojamiento y servicios de comida	1.476	1.617	7,3	141	0,7
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.128	3.262	14,7	135	0,6
Comercio y reparación de vehículos	4.061	4.131	18,6	70	0,3
Actividades inmobiliarias	176	246	1,1	70	0,3
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos [^]	475	508	2,3	33	0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.839	1.863	8,4	24	0,1
Industrias manufactureras	2.334	2.336	10,5	2	0,0
Actividades financieras y de seguros	410	404	1,8	-6	0,0
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.556	2.546	11,5	-10	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos	1.778	1.756	7,9	-22	-0,1
Construcción	1.552	1.525	6,9	-27	-0,1
Información y comunicaciones	399	356	1,6	-43	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.

Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos[^] incluye la rama de Explotación de minas y canteras.

*Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

p.p.: Puntos porcentuales.

Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".

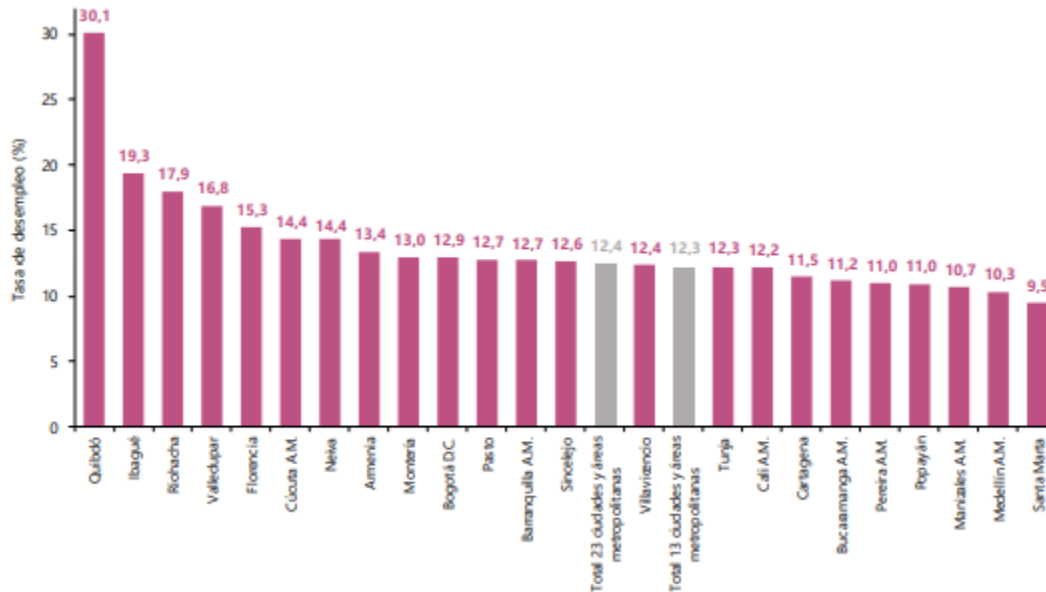
Nota: Poblaciones en miles.

Nota: Los datos de rama de actividad económica están calculados con base en CIIU Rev. 4 A.C.

RANKING DE CIUDADES SEGÚN TASA DE DESEMPLEO

Para el trimestre móvil diciembre 2022 – febrero 2023, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desempleo fueron: Quibdó (30,1%), Ibagué (19,3%) y Riohacha (17,9%). Las ciudades con menor tasa de desempleo fueron: Santa Marta (9,5%), Medellín A.M. (10,3%), y Manizales A.M. (10,7%).

GRAFICO 5
Tasa de desempleo según ciudades
23 ciudades y áreas metropolitanas
Diciembre 2022 – Febrero 2023



Fuente: DANE, GEIH.

PERSPECTIVAS ECONÓMICAS MUNDIALES 2023

Según el Banco Mundial se proyecta que el crecimiento mundial se desacelerará al 1,7 % en 2023, el tercer ritmo más débil en casi tres décadas, solo opacado por las recesiones mundiales de 2009 y 2020. Esta desaceleración se debe en parte a la aplicación de políticas restrictivas destinadas a frenar la alta inflación. Choques negativos, como una mayor inflación, políticas más restrictivas o tensión financiera, podrían empujar a la economía mundial a una recesión. Se necesitan medidas inmediatas para mitigar los riesgos de recesión mundial y sobreendeudamiento. También es esencial que los responsables de la formulación de políticas se aseguren que el apoyo se focalice en los grupos vulnerables, las expectativas inflacionarias se mantengan bien ancladas y los sistemas financieros sigan siendo resilientes.

PROYECCIONES REGIONALES

Los mercados emergentes y las economías en desarrollo enfrentan diversos factores adversos, en medio de una alta inflación generalizada y una rápida desaceleración del crecimiento mundial. Las previsiones de crecimiento para los próximos dos años se han deteriorado en todas las regiones desde junio de 2022. Las políticas monetarias y las condiciones financieras restrictivas están afectando el crecimiento, especialmente en

América Latina y el Caribe, Asia meridional y África subsahariana. Se proyecta que la desaceleración en las economías avanzadas afectará particularmente a Asia oriental y el Pacífico y a Europa y Asia central, a través de los efectos secundarios del comercio. Los precios de la energía persistentemente elevados merman las perspectivas para los importadores de energía en todo el mundo. Los riesgos están sesgados a la baja en todas las regiones, y entre ellos se encuentran las posibles turbulencias financieras, nuevas crisis de los productos básicos, el empeoramiento de los conflictos y los desastres naturales.

AMERICA LATINA Y EL CARIBE

Acontecimientos recientes: Se estima que la región de América Latina y el Caribe ha crecido un 3,6 % en 2022. La fuerte expansión de la primera mitad del año estuvo impulsada principalmente por el consumo, respaldado por la recuperación de los mercados laborales. Sin embargo, la actividad se debilitó a fines del año pasado a medida que comenzaron a sentirse la desaceleración del crecimiento mundial y la restricción de las condiciones financieras.

La inflación aumentó de manera significativa en 2022 y en muchos países alcanzó el valor máximo en varias décadas; las presiones sobre los precios se extendieron a una amplia gama de bienes y servicios. Los precios de los alimentos aumentaron con especial rapidez. La inflación general parece haber alcanzado su punto máximo a mediados de año en la mayoría de los países, pero sigue siendo muy superior a las metas de los bancos centrales. En consecuencia, durante el año pasado, estos continuaron elevando las tasas de política, que llegaron a los dos dígitos en las economías más grandes de la región.

Perspectivas: Se espera que el crecimiento de América Latina y el Caribe se desaceleren marcadamente hasta el 1,3 % en 2023, para recuperarse un poco, al 2,4 %, en 2024. Esta desaceleración refleja tanto los esfuerzos de las autoridades monetarias por controlar la inflación como los efectos secundarios de un panorama mundial poco auspicioso. Se prevé que con el crecimiento algo lento de Estados Unidos y China se reduzca la demanda de exportaciones, mientras que el aumento de las tasas de interés estadounidenses probablemente implique que las condiciones financieras seguirán siendo restrictivas. Las proyecciones indican que la lentitud del crecimiento mundial incidirá en los precios de los productos básicos, lo que debilitará la relación de intercambio de América del Sur. Según las previsiones, la inversión regional disminuirá este año como consecuencia del aumento de los costos del financiamiento, la escasa confianza empresarial y la fuerte incertidumbre normativa.

PROVISIONES PARA LOS PAISES DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE

	2020	2021	2022e	2023p	2024p
PIB a precios de mercado (USD promedio 2010-19)					
Argentina	-9.9	10.4	5.2	2.0	2.0
Bahamas	-23.8	13.7	8.0	4.1	3.0
Barbados	-13.7	0.7	10.0	4.8	3.9
Belice	-13.7	16.3	3.5	2.0	2.0
Bolivia	-8.7	6.1	3.3	3.1	2.7
Brasil	-3.3	5.0	3.0	0.8	2.0
Chile	-6.0	11.7	2.1	-0.9	2.3
Colombia	-7.0	10.7	8.0	1.3	2.8
Costa Rica	-4.1	7.8	4.1	2.9	3.1
Dominica	-16.6	6.5	5.8	4.6	4.6
República Dominicana	-6.7	12.3	5.3	4.8	5.0
Ecuador	-7.8	4.2	2.7	3.1	2.8
El Salvador	-8.1	10.2	2.4	2.0	2.0
Granada	-13.8	4.7	5.8	3.2	3.0
Guatemala	-1.8	8.0	3.4	3.1	3.5
Guyana	43.5	20.0	57.8	25.2	21.2
Haiti ^a	-3.3	-1.8	-1.5	-1.1	2.0
Honduras	-9.0	12.5	3.5	3.1	3.7
Jamaica	-10.0	4.6	3.2	2.0	1.2
México	-8.0	4.7	2.6	0.9	2.3
Nicaragua	-1.8	10.3	4.1	2.0	2.5
Panamá	-18.0	15.3	7.2	4.5	4.5
Paraguay	-0.8	4.1	-0.3	5.2	4.2
Perú	-11.0	13.3	2.7	2.6	2.6
Santa Lucía	-24.4	11.9	8.9	4.4	3.2
San Vicente y las Granadinas	-5.3	0.7	5.0	6.0	4.8
Suriname	-16.0	-2.7	1.3	2.3	3.0
Uruguay	-6.1	4.4	5.0	2.7	2.5

Fuente: Banco Mundial

Nota: e = estimación; p = previsión. Las previsiones del Banco Mundial se actualizan con frecuencia sobre la base de nueva información y de los cambios en las circunstancias (mundiales). En consecuencia, las proyecciones que se presentan aquí pueden diferir de las incluidas en otros documentos del Banco, aun cuando las evaluaciones básicas de las perspectivas de los países no difieran significativamente en un determinado momento. En la actualidad, el Banco Mundial no publica información sobre producción económica, ingresos ni crecimiento de la República Bolivariana de Venezuela debido a la falta de datos confiables de calidad adecuada. La República Bolivariana de Venezuela no está incluida en los agregados macroeconómicos que abarcan múltiples países.

a. El cálculo del PIB se basa en el ejercicio económico, que va de octubre a septiembre del año siguiente.

4. TECNICO

El Instituto Departamental de Recreación y Deportes necesita contratar a un grupo de personas naturales que presten sus servicios de apoyo a la gestión como entrenadores en la preparación, participación y procesos de formación de los atletas que representarán al Departamento del Atlántico en los eventos locales, nacionales e internacionales.

A continuación, se detalla los perfiles requeridos:

PERFIL Y EXPERIENCIA	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	PLAZO DE EJECUCION	VALOR CONTRATO	FORMA DE PAGO
Licenciado en Educación Básica con énfasis en Educación Física, Recreación y Deportes y experiencia mínima de doce (12) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	<p>Apoyar en la convocatoria y preselección de los deportistas de las disciplinas convocadas, que participaran en los juegos Nacionales y Paranales 2023.</p> <p>Apoyar a los deportistas del programa Reserva Deportiva. Estructurar el diagnostico de las disciplinas convocadas, para el proceso de preparación deportiva y participación en los Juegos Nacionales Y Paranales 2023.</p> <p>Apoyar en el proceso de elaborar el plan acción y preparación deportiva en las disciplinas convocadas, de acuerdo a sus particularidades.</p> <p>Preparar y llevar un control del acompañamiento continuo, seguimiento, ejecución y evaluación de las estructuras de entrenamiento en marcadas en su plan de acción, a través de las pruebas y test programados en las disciplinas.</p> <p>Acompañar a los deportistas de las disciplinas convocadas en competencias oficiales del calendario nacional e internacional cuando las condiciones así lo permitan. Presentar informes mensuales de los alcances del proceso deportivo y planes de mejoras de los deportistas de las diferentes disciplinas.</p> <p>Acompañar y asistir a las capacitaciones convocadas por el instituto, en desarrollo de actividades pedagógicas con enfoque, cívico, ético y axiológico que fortalezca las buenas prácticas de convivencia.</p> <p>Asistir a las reuniones técnicas convocadas por la Dirección o el programa de Alto Rendimiento del Instituto. Iniciar proceso de acreditación de acuerdo a la Ley 2210 del 2022</p>	Hasta el treinta y uno (31) de octubre del 2023	\$18,000,000	Un (1) primer pago al treinta y uno (31) de mayo de 2023 por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L (\$3.000.000) , cuatro (4) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L (\$3.000.000) al treinta de cada mes y, un pago final al treinta y uno (31) de octubre de 2023 por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L (\$3.000.000)
Acreditar formación en área de entrenamiento deportivo en la disciplina de Fútbol, con experiencia mínima de nueve (9) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	<p>Apoyar en la convocatoria y preselección de los deportistas de las disciplinas convocadas, que participaran en los juegos Nacionales y Paranales 2023.</p> <p>Apoyar a los deportistas del programa Reserva Deportiva. Estructurar el diagnostico de las disciplinas convocadas, para el proceso de preparación deportiva y participación en los Juegos Nacionales Y Paranales 2023.</p> <p>Apoyar en el proceso de elaborar el plan acción y preparación deportiva en las disciplinas convocadas, de acuerdo a sus particularidades.</p> <p>Preparar y llevar un control del acompañamiento continuo, seguimiento, ejecución y evaluación de las estructuras de entrenamiento en marcadas en su plan de acción, a través de las pruebas y test programados en las disciplinas.</p> <p>Acompañar a los deportistas de las disciplinas convocadas en competencias oficiales del calendario nacional e internacional cuando las condiciones así lo permitan. Presentar informes mensuales de los alcances del proceso deportivo y planes de mejoras de los deportistas de las diferentes disciplinas.</p> <p>Acompañar y asistir a las capacitaciones convocadas por el instituto, en desarrollo de actividades pedagógicas con enfoque, cívico, ético y axiológico que fortalezca las buenas prácticas de convivencia.</p> <p>Asistir a las reuniones técnicas convocadas por la Dirección o el programa de Alto Rendimiento del Instituto. Iniciar proceso de acreditación de acuerdo a la Ley 2210 del 2022</p>	Hasta el treinta y uno (31) de octubre del 2023	\$8,250,000	Un (1) primer pago al treinta y uno (31) de mayo de 2023 por valor de SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$750.000) , cuatro (4) pagos mensuales iguales por valor de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$1.500.000) al treinta de cada mes y, un pago final al treinta y uno (31) de octubre de 2023 por valor de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$1.500.000)

<p>Licenciado en Educación Básica con énfasis en Educación Física, Recreación y Deportes y experiencia mínima de diez (10) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.</p>	<p>Apoyar en la convocatoria y preselección de los deportistas de las disciplinas convocadas, que participaran en los juegos Nacionales y Paranales 2023. Apoyar a los deportistas del programa Reserva Deportiva. Estructurar el diagnóstico de las disciplinas convocadas, para el proceso de preparación deportiva y participación en los Juegos Nacionales Y Paranales 2023. Apoyar en el proceso de elaborar el plan acción y preparación deportiva en las disciplinas convocadas, de acuerdo a sus particularidades. Preparar y llevar un control del acompañamiento continuo, seguimiento, ejecución y evaluación de las estructuras de entrenamiento en marcadas en su plan de acción, a través de las pruebas y test programados en las disciplinas. Acompañar a los deportistas de las disciplinas convocadas en competencias oficiales del calendario nacional e internacional cuando las condiciones así lo permitan. Presentar informes mensuales de los alcances del proceso deportivo y planes de mejoras de los deportistas de las diferentes disciplinas. Acompañar y asistir a las capacitaciones convocadas por el instituto, en desarrollo de actividades pedagógicas con enfoque, cívico, ético y axiológico que fortalezca las buenas prácticas de convivencia. Asistir a las reuniones técnicas convocadas por la Dirección o el programa de Alto Rendimiento del Instituto. Iniciar proceso de acreditación de acuerdo a la Ley 2210 del 2022</p>	<p>Hasta el treinta y uno (31) de octubre del 2023</p>	<p>\$15,000,000</p>	<p>Un (1) primer pago al treinta y uno (31) de mayo de 2023 por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.500.000), cuatro (4) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.500.000) al treinta de cada mes y, un pago final al treinta y uno (31) de octubre de 2023 por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.500.000)</p>
<p>Acreditar formación en área de entrenamiento deportivo en la disciplina de Para-Atletismo, con experiencia mínima de nueve (9) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.</p>	<p>Apoyar en la convocatoria y preselección de los deportistas de las disciplinas convocadas, que participaran en los juegos Nacionales y Paranales 2023. Apoyar a los deportistas del programa Reserva Deportiva. Estructurar el diagnóstico de las disciplinas convocadas, para el proceso de preparación deportiva y participación en los Juegos Nacionales Y Paranales 2023. Apoyar en el proceso de elaborar el plan acción y preparación deportiva en las disciplinas convocadas, de acuerdo a sus particularidades. Preparar y llevar un control del acompañamiento continuo, seguimiento, ejecución y evaluación de las estructuras de entrenamiento en marcadas en su plan de acción, a través de las pruebas y test programados en las disciplinas. Acompañar a los deportistas de las disciplinas convocadas en competencias oficiales del calendario nacional e internacional cuando las condiciones así lo permitan. Presentar informes mensuales de los alcances del proceso deportivo y planes de mejoras de los deportistas de las diferentes disciplinas. Acompañar y asistir a las capacitaciones convocadas por el instituto, en desarrollo de actividades pedagógicas con enfoque, cívico, ético y axiológico que fortalezca las buenas prácticas de convivencia. Asistir a las reuniones técnicas convocadas por la Dirección o el programa de Alto Rendimiento del Instituto. Iniciar proceso de acreditación de acuerdo a la Ley 2210 del 2022</p>	<p>Hasta el quince (15) de junio del 2023</p>	<p>\$2,250,000</p>	<p>Un (1) primer pago al treinta y uno (31) de mayo de 2023 por valor de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$1.500.000) y, un pago final al quince (15) de junio de 2023 por valor de SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$750.000)</p>

<p>Licenciado en Educación Básica con énfasis en Educación Física, Recreación y Deportes y experiencia mínima de seis (6) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.</p>	<p>Apoyar en la convocatoria y preselección de los deportistas de las disciplinas convocadas, que participaran en los juegos Nacionales y Paranales 2023. Apoyar a los deportistas del programa Reserva Deportiva. Estructurar el diagnóstico de las disciplinas convocadas, para el proceso de preparación deportiva y participación en los Juegos Nacionales Y Paranales 2023. Apoyar en el proceso de elaborar el plan acción y preparación deportiva en las disciplinas convocadas, de acuerdo a sus particularidades. Preparar y llevar un control del acompañamiento continuo, seguimiento, ejecución y evaluación de las estructuras de entrenamiento en marcadas en su plan de acción, a través de las pruebas y test programados en las disciplinas. Acompañar a los deportistas de las disciplinas convocadas en competencias oficiales del calendario nacional e internacional cuando las condiciones así lo permitan. Presentar informes mensuales de los alcances del proceso deportivo y planes de mejoras de los deportistas de las diferentes disciplinas. Acompañar y asistir a las capacitaciones convocadas por el instituto, en desarrollo de actividades pedagógicas con enfoque, cívico, ético y axiológico que fortalezca las buenas prácticas de convivencia. Asistir a las reuniones técnicas convocadas por la Dirección o el programa de Alto Rendimiento del Instituto. Iniciar proceso de acreditación de acuerdo a la Ley 2210 del 2022</p>	<p>Hasta el treinta y uno (31) de octubre del 2023</p>	<p>\$7,500,000</p>	<p>Un (1) primer pago al treinta (30) de junio de 2023 por valor de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$1.500.000), tres (3) pagos mensuales iguales por valor de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$1.500.000) al treinta de cada mes y, un pago final al treinta y uno (31) de octubre de 2023 por valor de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$1.500.000)</p>
--	---	--	--------------------	--

5. OBLIGACIONES GENERALES

1. Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato.
2. Mantener actualizados todos sus documentos en el Instituto, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de y/o a la Oficina de Contabilidad.
3. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
4. Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep
5. Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato
6. Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales
7. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte de director y/o supervisor.
8. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.
9. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
10. Responder y hacer uso de los bienes que le sean asignados para el desarrollo de sus obligaciones y hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo su deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor.
11. Presentar al supervisor del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
12. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Instituto.

13. Cumplir de buena fe el objeto del contrato.
14. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
15. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas.
16. Asistir puntualmente a las reuniones de conformidad con las citaciones que se realicen previamente.

6. ANALISIS ECONOMICO

El valor estimado de la contratación es por la suma de **CINCUENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/L (\$51.000.000)** y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Plazo de ejecución ver en cuadro anexo en estudio previo.

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección para la escogencia del contratista será la de contratación directa, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.4.9.

Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.

Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Por lo anterior el contrato se suscribirá de manera directa con el contratista que se encuentre en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, y cuente con la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.

Para constancia se firma en el mes abril de 2023.

Jose David Vecino.
JOSE VECINO MARTINEZ
Profesional Especializado